

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3553** *COMPONENTES TEXTILES INDUSTRIALES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONFECCIONES TEXTILES DIANA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que los socios de la sociedad "Componentes Textiles Industriales, S.L." y los socios de la sociedad "Confecciones Textiles Diana, S.L.", reunidos en Junta General de Socios, celebradas ambas el pasado 21 de marzo de 2016, acordaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Confecciones Textiles Diana SL por parte de Componentes Textiles Industriales SL en base al proyecto común de fusión por absorción de 1 de marzo de 2016, habiéndose aprobado asimismo los balances de fusión de ambas compañías, cerrados el 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME, se comunica el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace saber a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del depósito del proyecto de fusión en el Registro Mercantil, que podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Málaga, 19 de abril de 2016.- El Administrador único de ambas sociedades, Alfonso Sánchez Pinilla.

ID: A160024688-1